

Expte. 8388_CONST/2023/004 “Proyecto de construcción intersección NA-30 en el polígono industrial Landaben (Navarra)”

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

ASISTENTES:

Presidente:

- Jesús Polo Soriano

Vocales:

- Guillermo Vallejo Giner

- Francisco José Ansorena Castillejo

- Vocal - Interventor:

- Jesús Muñoz Apesteguía

Secretaria:

-María de la O Idoate Saralegui

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del

Régimen Jurídico del Sector Público que indican con idéntico contenido:

Constitución del órgano colegiado. Convocatoria y sesiones.

- 1. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidenta o Presidente y de la Secretaria o Secretario, o en su caso de las personas que los sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros (...).*
- 2. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.*

Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, no se oponen a hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para la apertura de las ofertas presentadas en la presente licitación

y que sea la Secretaria de la Mesa quien proceda a la apertura de las mismas desde su ordenador, estando el resto de los miembros conectados a través de correo electrónico.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, la Secretaria accede a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y antes de proceder a la apertura del sobre nº1 "Documentación administrativa" comprueba que han presentado oferta dos empresas:

- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 de las condiciones particulares, y a efectos de la obtención del informe del riesgo de conflicto de interés, la Secretaria, con fecha 31 de mayo de 2023 transmite esta información al órgano responsable de introducir los datos en la herramienta informática "MINERVA" y a los miembros de la Mesa.

Así mismo transmite la relación de empresas que presentan oferta por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa a la vez que procede a preguntarles si en alguno de ellos concurre interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad en la licitación.

Todos los integrantes de la Mesa responden, también por correo electrónico, de forma negativa lo que se hace constar expresamente en la presenta acta.

Recibido el Informe de análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés con fecha 26 de junio de 2023, y con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, la Secretaria transmite esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa", la Secretaria procede a la apertura de dicho sobre liberando el expediente en PLENA.

Examinado el contenido del sobre A "Documentación Administrativa", se comprueba que la documentación presentada por las empresas CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L. y LACUNZA HERMANOS, S.L. es conforme a lo exigido en las Condiciones Particulares.

Todo ello se pone en conocimiento del resto de los miembros de la mesa.
A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

1. Admitir a la presente licitación a las empresas: CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L. y LACUNZA HERMANOS, S.L.
2. Proceder en acto privado a la apertura del sobre nº 2 "Propuesta criterios cualitativos", fijando como fecha y hora de apertura el día 28 de junio de 2023 a las 9:00 horas

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el pie de acta, la cual se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

En Pamplona a 27 de junio de 2023

VºBº EL PRESIDENTE	EL VOCAL - INTERVENTOR
Jesús Polo Soriano	Jesús Muñoz Apesteguía
EL VOCAL	EL VOCAL
Guillermo Vallejo Giner	Francisco José Ansorena Castillejo
LA SECRETARIA	
María de la O Idoate Saralegui	